



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA HERMOSA
LA ROMANA, REP. DOM.
RNC:4-30-03673-2



ACTA DE SESION ORDINARIA DE FECHA 11/10/2023.

Siendo Las Diez (10: 00) Día 11 de Octubre del año 2023 se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de Villa Hermosa de la provincia de La Romana. **LOS SEÑORES REGIDORES/ AS, 1) EDUARDO FAMILIA F, 2) RODOLFO CORDONES, 3) BRAULIO MEJIA, 4) ISRAEL CONSTANZO 5) JOSE ARTURO VALERIO, 6) PEDRO DE LA ROSA 7) Dra.: MILAGRAS REYES 8) RAFAELA LOPEZ 9) PEDRO DE LA ROSA Y YO JUAN FRANCISCO CARTY MORETA.**

TEMA.

SANDY CONSTANZO: Pide al alcalde explique qué hay de cierto el retiro del compromiso hecho al equipo general del torneo de base boll de Villa Hermosa, **ARTURO VALERIO**, dice que no son recursos del Ayuntamiento sino es algo personal del alcalde.

RAFAEL UREÑA: Plantea que varios peloteros han pedido su intervención a los fines de que le ayuden con relación a ese tema pero entiende que ha paralizado el deporte en Villa Hermosa solicita que el departamento de planeamiento urbano concluya el imbornal detrás de la iglesia católica, el departamento de recogida de basura que pasa con ese departamento, que no está haciendo sus funciones y la comisión está ahí cobrando.

PEDRO DE LA ROSA: Dice que el letrero de la entrada está apagado, que pasa con la iluminación del ayuntamiento en sus entradas y los parques.

BRAULIO MEJIA: Dice que el imbornal cerca del car wash de Francis hay un hoyo profundo detrás de la iglesia católica, los metaleros están ocupando las aceras y contenes de los barrios.

RODOLFO CORDONES: Pide al camión de basura y camión de los bomberos.

Se inicia la discusión de la agenda.

BRAULIO MEJIA: Habla sobre el artículo 72 ley 176-07 sobre la mancomunidad, que se modifique el término mancomunidad por contrato de intención.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA HERMOSA

LA ROMANA, REP. DOM.
RNC. 4-56-05673-2

SANDY CONSTANZO: Dice que hay que devolver la solicitud porque no podemos cambiar nada de lo que nos han solicitado ya que no coincide con la que dice la ley.

RAFAEL UREÑA: Dice que es la intención lo que se está aprobado.

PEDRO DE LA ROSA: Pide que no hay soporte de nada por el monto estaríamos usurpando las funciones de ellos, ya que no tenemos nada, es decir debió someter la intención de forma la mancomunidad pide que se deje sobre la mesa por su importancia este tema.

RODOLFO CORDONES: Pide que este tema sea enviado a la comisión de mancomunidad o una comisión especial a los fines de investigar la realidad del caso.

RAFAEL UREÑA: Que con respeto al tema de la mancomunidad que se apruebe la intención de la mancomunidad.

EDUARDO FAMILIA: Pide que se haga lo que dice el regidor **RODOLFO CORDONES** y que se haga una convocatoria extraordinaria si hay urgencia.

RAFAELA LOPEZ: Dice no hay prisa de aprobarla.

PEDRO DE LA ROSA: Se opone a lo planteado por el presidente de que se modifique la solicitud pide dejarlo sobre la mesa el tema y no va a votar por esa circunstancia.

BRAULIO MEJIA: Dice que presenta su abstención de votar sobre la solicitud ya que entiende que no se ha cumplido con la ley.

EDUARDO FAMILIA: Dice que se abstiene al voto a los fines de que se corrija la solicitud y reitera su solicitud anterior.

Se sometió la propuesta de intención.

5 votos para la comisión.

No habiendo más temas se dejó cerrada la sesión, siendo las 12:20 P.M


DR. JUAN FRANCISCO CARTY MORETA.

Secretario del concejo.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA HERMOSA
LA ROMANA, REP. DOM.
RNC:4-30-03673-2



SIENDO LAS TRES Y TREINTA MINUTOS DEL DIA 14 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

SE REUNIRON PREVI CONVOCATORIA LOS SEÑORES REGIDORES/ AS, 1) EDUARDO FAMILIA F, 2) RODOLFO CORDONES, 3) BRAULIO MEJIA, 4) ISRAEL CONSTANZO 5) JOSE ARTURO VALERIO, 6) PEDRO DE LA ROSA 7) Dra.: MILAGRAS REYES 8) RAFAELA LOPEZ RONDON, Y YO JUAN FRANCISCO CARTY MORETA.

EN ESTA REUNIO SE TRATO EL TEMA SIGUIENTE: PRESUPUESTO 2024.

Una vez cumplida con la formalidad de la agenda en la que la DRA MILAGROS REYES elevo la invocación a Dios, el señor presidente dio inicio a la sesión de trabajo

RODOLFO CORDONES: Pide excusa porque su equipo de trabajo no ha terminado el análisis del presupuesto debido a la tardanza en la entrega, cree prudente aplazar el conocimiento para que se aclare algunas dudas sobre partidas presupuestaria contenidas en el presupuesto y que desde años anteriores 2022 y 2023 hay pendientes y que a la fecha debe ser acarados ya que vienen nuevas autoridades, pide la presencia del alcalde, tesorero y el contralor. El presidente del concejo **JOSE ARTURO VALERIO;** dijo que están pagando el doble sueldo y por eso no están aquí se aplazó para el día 19 de Diciembre del año 2023 a las 10.00 am para darle continuidad al tema del presupuesto general.

El día 19 de Diciembre del año 2023 ,a las 10.00 am conforme al aplazamiento propuesto estuvieron presentes seños señores **1) EDUARDO FAMILIA F, 2) RODOLFO CORDONES, 3) BRAULIO MEJIA, 4) ISRAEL CONSTANZO 5) JOSE**



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA HERMOSA
LA ROMANA, REP. DOM.
RNC:4-30-03673-2

**ARTURO VALERIO, 6) RAFAELA LOPEZ RONDON 7) Dra.: MILAGRAS REYES 8)
RAFAELA LOPEZ RONDON, Y YO JUAN FRANCISCO CARTY MORETA**

El regidor ISRAEL CONSTANZO : Dice que va a votar porque entiende que este se va a modificar en el 2024 y que se pueden ejecutar la mayor cantidad de obra en el próximo año la mayor cantidad de obras presupuestada. **EL REGIDOR EDUARDO FAMILIA:** Pide acordar que se apruebe y se ponga a disposición de la población conforme a la ley en su artículo 330 ley 176-07, Se sometió a votación y se aprobó.



DR. JUAN FRANCISCO CARTY MORETA.
SECRETARIO



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA HERMOSA
LA ROMANA, REP. DOM.
RNC:4-30-03673-2



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

Resolución No.: 14/2023

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Villa Hermosa en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.2.3.01 Especialismos	30	9996	102	174,000.00
TOTAL Normas y Seguimientos				174,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA HERMOSA
 LA ROMANA, REP. DOM.
 RNC:4-30-03673-2



<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.3.1.01				Viáticos dentro del país 20 1955 100 200,000.00
200,000.00				
2.2.3.2.01 Viáticos fuera del país	20	1955	100	200,000.00
TOTAL Administración Municipal				400,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	487,689.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	45,027.00
2.1.2.3.01 Especialismos	20	1955	100	41,550.00
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	20	1955	100	221,350.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				795,616.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0005: Gestión Urbana, Planeación y Regulación Uso de Suelo

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	10,020.00
TOTAL Gestión Urbana, Planeación y Regulación Uso de Suelo				10,020.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	1,000.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	1,000.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				2,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
---------------------------	-----------	-----------	-----------	--

Transferencia 2023



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA HERMOSA
LA ROMANA, REP. DOM.
RNC:4-30-03673-2

2.1.1.4.01	Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	86,460.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas					86,460.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0006: Seguridad y Vigilancia Ciudadana

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	28,063.00
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	45,000.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	35,000.00
2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	5,000.00
TOTAL Seguridad y Vigilancia Ciudadana				113,063.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0009: Prevención y Extinción de Incendios

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	83,194.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	20,644.00
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	10,000.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	10,000.00
TOTAL Prevención y Extinción de Incendios				123,838.00

Programa 13: Saneamiento Ambiental y Foresta

Actividad 0001: Preservación del Medio Ambiente y Control Ecológico

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	7,000.00
TOTAL Preservación del Medio Ambiente y Control Ecológico				7,000.00

Total Destino de Fondo Gastos de Personal

1,711,997.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	855,851.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				855,851.00

Transferencia 2023



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA HERMOSA
LA ROMANA, REP. DOM.
RNC:4-30-03673-2



Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	54,500.00
TOTAL Asistencia Social				54,500.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				910,351.00
Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud				

Programa 98: Adm. de Contribuciones Especiales (Transf. Priv.)

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.6.01 Transferencias corrientes programadas a asociaciones sin fines de lucro	20	1955	100	10,000.00
TOTAL				10,000.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				10,000.00
Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	84,000.00
2.6.1.1.01 Muebles, equipos de oficina y estantería	20	1955	100	103,000.00
TOTAL Administración Municipal				187,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	272,784.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				272,784.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				459,784.00
Destino de Fondo: Obras de Infraestructura				

Transferencia 2023



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA HERMOSA
LA ROMANA, REP. DOM.
RNC:4-30-03673-2



Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 04: Reparación de Instalaciones Deportivas

Actividad 0051: Determinación Estatutos terreno del Pley de Villa Progresp

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	20	1955	100	1,000,000.00
TOTAL Determinación Estatutos terreno del Pley de Villa Progresp				1,000,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 05: Construcción Instalaciones Recreativas

Actividad 0052: Compra de Terrenos del Parque Ecologico

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	20	1955	100	287,559.00
TOTAL Compra de Terrenos del Parque Ecologico				287,559.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				1,287,559.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				4,379,691.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	78,500.00
TOTAL Normas y Seguimientos				78,500.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	22,000.00
2.1.4.1.01 Bonificaciones	20	1955	100	65,381.00
TOTAL Administración Municipal				87,381.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
----------------------------------	------------------	------------------	------------------	--

Transferencia 2023



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA HERMOSA
LA ROMANA, REP. DOM.

2.1.1.1.01	Sueldos fijos	RNC:4-30-03673-2	30	9996	102	34,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros						34,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0005: Gestión Urbana, Planeación y Regulación Uso de Suelo

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	3,000.00
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	30	9996	102	20,000.00
TOTAL Gestión Urbana, Planeación y Regulación Uso de Suelo				23,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	5,000.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	7,000.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				12,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	1,195,616.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				1,195,616.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	28,000.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				28,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0006: Seguridad y Vigilancia Ciudadana

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Seguridad y Vigilancia Ciudadana				100,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0009: Prevención y Extinción de Incendios

Transferencia 2023



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA HERMOSA
LA ROMANA, REP. DOM.
RNC:4-30-03673-2



<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	30	9996	102	76,000.00

TOTAL Prevención y Extinción de Incendios 76,000.00

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	28,500.00
TOTAL Asistencia Social				28,500.00

Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación

Actividad 0001: Fomento de la Cultura y el Arte

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	30	9996	102	44,000.00
TOTAL Fomento de la Cultura y el Arte				44,000.00

Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación

Actividad 0002: Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	5,000.00
TOTAL Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación				5,000.00

Total Destino de Fondo Gastos de Personal 1,711,997.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0002: Control y Fiscalización de la Gestión Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	20	1955	100	19,750.00
TOTAL Control y Fiscalización de la Gestión Municipal				19,750.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
---------------------------	-----------	-----------	-----------	--



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA HERMOSA
LA ROMANA, REP. DOM.
RNC:4-30-03673-2



2.2.1.2.01	Servicios telefónico de larga distancia	20	1955	100	9,570.00
2.2.2.1.01	Publicidad y propaganda	20	1955	100	12,500.00
2.2.8.6.01	Eventos generales	20	1955	100	100,000.00
2.2.8.6.02	Festividades	20	1955	100	40,000.00
2.2.8.7.06	Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	8,220.00
2.3.1.1.01	Alimentos y bebidas para personas	20	1955	100	117,732.00
2.3.1.1.02	Alimentación escolar	20	1955	100	40,000.00
TOTAL Administración Municipal					328,022.00
<u>Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal</u>					
<u>Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros</u>					
<u>Concepto del Gasto</u>		<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.2.2.01	Impresión, encuadernación y rotulación	20	1955	100	65,466.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros					65,466.00
<u>Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal</u>					
<u>Actividad 0006: Formulación de Planes, Proyectos y Programas</u>					
<u>Concepto del Gasto</u>		<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.9.01	Licencias Informaticas	20	1955	100	40,000.00
TOTAL Formulación de Planes, Proyectos y Programas					40,000.00
<u>Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos</u>					
<u>Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos</u>					
<u>Concepto del Gasto</u>		<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.01	Gasolina	20	1955	100	168,423.00
2.3.7.1.02	Gasoil	20	1955	100	249,190.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos					417,613.00
<u>Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales</u>					
<u>Actividad 0001: Asistencia Social</u>					
<u>Concepto del Gasto</u>		<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	39,500.00

Transferencia 2023



TOTAL Asistencia Social

Total Destino de Fondo Servicios Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	10,000.00

TOTAL Asistencia Social 10,000.00

Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud 10,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.01 Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	20	1955	100	500,000.00

TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras 500,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.05 Aceites y Grasas	20	1955	100	147,833.00

TOTAL Manejo de Residuos Sólidos 147,833.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.02 Mantenimiento y reparaciones especiales	20	1955	100	794,340.00
2.2.7.1.06 Mantenimiento y reparación de Instalaciones eléctricas	20	1955	100	35,734.00
2.3.5.3.01 Llantas y neumáticos	20	1955	100	269,436.00

TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas 1,099,510.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto 1,747,343.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO 4,379,691.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Villa



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA HERMOSA
LA ROMANA, REP. DOM.
RNC:4-30-03673-2

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Villa Hermosa a los 7 días del mes de Diciembre del año 2023.

FIRMADO:



LIC JOSE ARTURO VALERIO M.
Presidente Del Concejo



DR JUAN FRANCISCO CARTYM.
Secretario Del Concejo



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA HERMOSA
LA ROMANA, REP. DOM.
RNC:4-30-03673-2
TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS



Resolución No.: 10//2023

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.
El Ayuntamiento Municipal de Villa Hermosa en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y Elevación	30	9996	102	530,000.00



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA HERMOSA
LA ROMANA, REP. DOM.

RNC:4-30-03673-2

TOTAL Manejo de Residuos Sólidos 530,000.00

Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación

Actividad 0002: Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.9.4.01 Útiles destinados a actividades deportivas, culturales y recreativas	20	1955	100	20,000.00

TOTAL Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación 20,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales 550,000.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0003: Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	50,000.00

TOTAL Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria 50,000.00

Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud 50,000.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 05: Construcción Instalaciones Recreativas

Actividad 0052: Compra de Terrenos del Parque Ecologico

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	20	1955	100	1,300,000.00

TOTAL Compra de Terrenos del Parque Ecologico 1,300,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 24: Construcción de Infraestructuras Hidráulicas

Actividad 0051: Construcción de Imbornal en El Quinto Centenario

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.1.01 Obras hidráulicas y sanitarias	20	1955	100	300,000.00

TOTAL Construcción de Imbornal en El Quinto Centenario 300,000.00

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura 1,600,000.00

Destino de Fondo: Para gastos en inversión (corto plazo)

Programa 96: Deuda Pública Y Otras Operaciones Financieras



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA HERMOSA
LA ROMANA, REP. DOM.

RNC:4-30-03673-2

Actividad 0001: Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
4.2.1.1.01 Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	20	1955	100	1,462,784.00
TOTAL Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores				1,462,784.00
Total Destino de Fondo Para gastos en inversión (corto plazo)				1,462,784.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				3,662,784.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.2.1.01 Publicidad y propaganda	20	1955	100	10,000.00
2.2.5.8.01 Otros alquileres y arrendamientos por derechos de usos	30	9996	102	100,000.00
2.2.6.3.01 Seguros de personas	30	9996	102	80,000.00
2.2.8.6.01 Eventos generales	30	9996	102	95,000.00
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	30	9996	102	60,000.00
TOTAL Administración Municipal				345,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.05 Aceites y Grasas	30	9996	102	45,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				45,000.00

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	10,000.00
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9996	102	150,000.00
TOTAL Asistencia Social				160,000.00



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA HERMOSA
LA ROMANA, REP. DOM.
RNC:4-30-03673-2

Total Destino de Fondo Servicios Municipales 550,000.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	50,000.00
TOTAL Asistencia Social				50,000.00

Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud 50,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.01 Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	20	1955	100	300,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				300,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	1,162,784.00
2.3.7.1.05 Aceites y Grasas	20	1955	100	200,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				1,362,784.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.02 Mantenimiento y reparaciones especiales	20	1955	100	900,000.00
2.3.5.3.01 Llantas y neumáticos	20	1955	100	200,000.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				1,100,000.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto 2,762,784.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA HERMOSA

LA ROMANA, REP. DOM.

RNC:4-30-03673-2

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0056: Encaches de Calles Sectores San Andres, Los Diamante, Villa Progreso, J P Duarte y la Lechoza

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	300,000.00
TOTAL Encaches de Calles Sectores San Andres, Los Diamante, Villa Progreso, J P Duarte y la Lechoza				300,000.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				300,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				3,662,784.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Villa Hermosa a los 30 días del mes de Noviembre del año 2023.



LIC. JOSE ARTUR P VLERIO M.

Presidente Del Concejo

FIRMADO:



DR. JUAN FRANCISCO. CARTY M-

Secretario Del Concejo



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA HERMOSA

La Romana, República Dominicana.
RNC: 4-30-03673-2



SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚM. 12/2023 RESOLUCIÓN NUMERO 13/2023

CONSIDERANDO: Que son facultades legales del Concejo Municipal de Villa Hermosa legislar por el buen funcionamiento de todas las ejecutorias planteadas por el ejecutivo Municipal plasmada en su presupuesto general de cada año. **CONSIDERANDO:** Que en fecha 17 del mes de Noviembre 2023 fue sometido por la administración Municipal de Villa Hermosa el presupuesto 2024 conforme lo dispone la ley 176-07 de la cual el Concejo Municipal tuvo a bien hacer las observaciones de lugar en la reunión de trabajo de fecha 14/12/2023. **CONSIDERANDO:** Que después de sometido el ejemplar del presupuesto 2024 Los regidores firmantes sugirieron poner a disposición de la población por un periodo de 15 días a los fines de ver si alguna persona tenía algún reparo. **CONSIDERANDO:** Que mediante Comunicado puesto en el mural informativo del ayuntamiento Municipal en fecha 19/12/2023 se puso a disposición de la población dicho presupuesto y a la fecha nadie se ha acercado a platear ninguna observación por lo que el mismo se hace definitivo después de haber cumplido el plazo de Ley correspondiente.....

Vista: La Constitución de la republica Dominicana

Vista: La Ley 176-07 del distrito nacional y los Municipios

Vista: La Ley 423-06 ley orgánica de presupuesto para el sector Público

Vista: La Ley 366-22 que aprueba el presupuesto general del Estado para el 2024 en su Art. 58

VISTO: El Presupuesto 2024 Sometido a Este Concejo Municipal por la administración.

VISTA: Las recomendaciones hechas por el Concejo Municipal de Villa Hermosa

EL CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILA HERMOSA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:

ÚNICO: Aprobar como al efecto aprueba, el presupuesto del Ayuntamiento Municipal de Villa Hermosa correspondiente al periodo Enero 2024 a Diciembre 2024 por un monto de Cientos Setenta y Dos Millones Seiscientos Dos Mil Cien Pesos Con Cero Centavos RD\$ 172,602,100.00 que serán distribuidos de la siguiente manera.....



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA HERMOSA

La Romana, República Dominicana.

RNC: 4-30-03673-2

APLICACIÓN DE FONDOS

CAPITULO	MONTO	PORCENTAJES
PERSONAL	RD\$ 43,150.525.00	PARA UN (25%)
SERVICIOS	RD\$ 53,506.651.00	PARA UN (31%)
INVERSION	RD\$ 69,040.840.00	PARA UN (40%)
EDUCACION, SALUD Y GENERO	RD\$ 6,904,084.00	PARA UN (4%)
TOTAL	RD\$ 172,602,100.00	100.00

Dado en el salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Villa Hermosa de la Provincia de la Romana a los Diecinueve días del mes de Diciembre del año Dos mil Veintitrés 19/12/2023.....



LIC. JOSE ARTURO VALERIO M
Presidente del Concejo



DR. JUAN FRANCISCO CARTY MORETA
Secretario Del Concejo



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA HERMOSA
LA ROMANA, REP. DOM.
RNC:4-30-03673-2



CERTIFICACIÓN 10/2023

YO, DR JUAN FRANCISCO CARTY MORETA, Secretario del Concejo Municipal Del Honorable Ayuntamiento Municipal de Villa Hermosa, provincia La Romana, Por medio de la presente **CERTIFICO**: Que en los archivos puestos a mi cargo al día de hoy Once (11) del mes de Octubre del Año Dos Mil Veintitrés 2023 existe un Acta de Sesión Ordinaria No 10/2023 en cuyo interior está la Resolución No 12/2023 de fecha 11/10/2023, que aprueba la **INTENCIÓN** del Ayuntamiento de Villa Hermosa de la Provincia de La Romana de formar una mancomunidad con el ayuntamiento Municipal de Higüey de la Provincia La Altagracia. Se ordena enviar el asunto a la **COMISIÓN DE MANCOMUNIDAD** del Ayuntamiento de Villa Hermosa de la Provincia de La Romana a los fines de rendir los informes correspondientes y apropiar todo lo referente a la formación de dicha mancomunidad de conformidad a lo que establece la constitución de la Republica y las leyes adjetivas referentes a este tema.

Esta **CERTIFICACIÓN** se expide a solicitud del Regidor del partido de la liberación Dominicana Lic. RODOLFO CORDONES.....

En el Municipio Villa Hermosa Provincia de La Romana, República Dominicana, a los Veintisiete (12) días del mes de Octubre del año Dos Mil Veintitrés (2023).....



DR JUAN FRANCISCO CARTY MORETA
Sec. Concejo Municipal